# C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA P R E S E N T E .**

Diputada **Xel Arianna Hernández García**, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XX, 44 fracción II, 84, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

# C O N S I D E R A N D O

En el último año, entre otros impactos provocados por la pandemia, hemos constatado la interrupción de los trabajos de salud cotidiana. Focalizar los esfuerzos médicos en la atención de esta coyuntura mundial, ha significado que tanto el sistema de salud como las personas y familias hayan tenido que concentrarse en otras necesidades.

Sin embargo, entre la reactivación de actividades económicas, culturales, educativas y sociales, así como el comienzo de la normalización de las relaciones y actividades humanas, se hace preciso recuperar el fomento de la cultura preventiva de la salud. Una de ellas es justamente la salud bucodental.

Conocida por todos nosotros, el concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud, vigente desde hace varias décadas, como el "*Estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad*", misma que comprende la integralidad de los aspectos de salud humana, incluyendo a la salud

bucal, que, entre otras cuestiones, atiende órganos dentarios, los componentes de un sistema estomatognático (huesos, encías, nervios, vasos, músculos, mucosa, etcétera) con fisiología propia. Su falta de atención y seguimiento repercuten en la integridad física, mental y social del individuo.

Esto puede significar consecuencias médicas más allá de las meramente estomatológicas, como la afectación a otros sistemas y aparatos del organismo humano, además del aumento exponencial de costos en la atención médica.

Es sabido que durante el 2020, las consultas de primera vez cayeron prácticamente a la mitad de cómo venía ocurriendo, sin embargo, las consultas que más cayeron fueron las de salud bucal. Las razones fueron varias, entre otras, por las condiciones y alcances de contagio del nuevo virus en este ámbito de la salud, y también, porque el gasto de personas y familias tuvieron que reconsiderarse.

Estamos en buen momento para evitar consecuencias en esta materia, por lo que debemos incentivar, promover y fomentar el cuidado de la salud bucal en la sociedad en general, y en la infancia en particular.

En este sentido, la legislación y el propio sistema educativo nacional contemplan dentro de sus objetivos el fomento de estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre las y los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros.

Congruente con lo anterior, la Ley Estatal de Salud, dentro del derecho a la protección de la salud, considera servicios básicos el referente a la prevención y el control de las enfermedades bucodentales (artículo 29 fracción VII). Entre otras disposiciones alineadas con el sistema de salud nacional y estatal.

Por ello, es oportuno solicitar respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y a la de Salud del Estado, se promueva activamente en las escuelas del sistema educativo poblano, campañas de cuidado de salud bucodental y se logren los fines de la salud preventiva en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de:

# A C U E R D O

**ÚNICO.-** Se solicita respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y a la de Salud del Estado, se promuevan activamente en las escuelas del sistema educativo poblano, campañas de cuidado de salud bucodental y se fomente una cultura de la salud preventiva en la materia.

# A T E N T A M E N T E

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

# DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA